



195694

Int. Cl.:	E01D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ERNAI, S.L., de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Polígono Industrial.....

-ZARAUZ- (Guipúzcoa).....

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA DE.....

PUERTAS BASCULANTES HACIA ARRI.....

BA Y ADELANTE ATRAS EN SU APERTURA".....

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....

195694



1 La presente memoria descriptiva
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial
exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad
5 de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enuncia-
do indica se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE PUERTAS
BASCULANTES HACIA ARRIBA Y ADELANTE-ATRAS EN SU APERTURA".

10 En los casos en que las puertas
batientes resultan inadecuadas suelen utilizarse puertas
basculantes que giran con relación a un eje horizontal, ya
sea central o constituido por el borde superior de dichas
puertas. Pero en específicas aplicaciones, concretamente en
armarios de cocinas que se disponen colgados de las paredes,
tales puertas basculantes tampoco resultan muy adecuadas,
15 porque en el caso de puertas girantes sobre un eje central
inutilizan la parte superior del armario al penetrar en él
y ocuparlo durante su apertura, y en el caso de puertas
basculantes sobre su borde superior ocurre que sobresalen
en demasía al ser abiertas y además no procuran en esta posi-
20 sición una accesabilidad aceptable al interior.

25 En tales casos da mejor resultado
la colocación de puertas cuyo movimiento de apertura consti-
tuye una basculación sobre un eje que no es fijo sino que se
desplaza hacia arriba y atrás, quedando la puerta en posi-
ción de abierta parcialmente sobre-puesta al techo del arma-
rio. No obstante, la colocación y divulgación de este tipo
de puertas no ha prosperado en la proporción que a sus in-
trínsecas ventajas corresponde, porque las disposiciones
30 conocidas para montar dichas puertas resultan costosas e in-
seguras dado que son muy complicadas.

195694



1

Nuestro invento viene a soslayar, y anular las trabas e inconvenientes que tradicionalmente acarrea la colocación de estas puertas, proporcionando un montaje de ellas que resulta barato y sobre todo robusto y sencillo, implicando con ello un grado de eficacia y seguridad de comportamiento no alcanzado hasta ahora.

5

10

La disposición en cuestión se basa en la utilización de un elemento que esta constituido en tramos sucesivamente articulados entre sí y que tiene sus extremos fijados al borde superior de la puerta y al techo del armario respectivamente, y en la utilización de uno o mas brazos o bielas que relacionan articuladamente la puerta con el armario.

15

20

25

30

La sencillez y robustez de tal disposición es bien patente, y la seguridad y eficacia de su comportamiento también. Porque en posición de puerta cerrada el o los brazos-bielas quedan remetidos en el mueble y el elemento-bisagra extendido sobre el techo hasta alcanzar la puerta, sosteniendo así entre ambos firmemente a esta, mientras que al tirar de esta puerta haciendo efectiva su apertura, el o los brazos giran asomando y dirigiendo el levantamiento basculante de ella, y el elemento bisagra se alza y repliega al ir sobreponiendose la parte superior de la puerta al techo, dirigiendo el movimiento de esta parte de la puerta y sosteniendola firmemente durante y después de este movimiento ayudado por los brazos bielas.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones ac-

195694



1 cesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra en sección un armario equipado según la disposición preconizada con una puerta basculante.

5 La figura 2 corresponde a la misma sección pero con la puerta abierta, apreciándose en comparación con la figura 1 la funcionalidad y comportamiento de los elementos de ligazón de la puerta.

10 La figura 3 es un detalle correspondiente a la figura 1 que refleja la concreta disposición del muelle compensador y de uno de los brazos.

La figura 4 corresponde a un detalle que muestra el tope de limitación de apertura.

15 La figura 5 muestra la constitución de la funda del muelle.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.-Puerta.
- 2.-Brazo.
- 3.-Resorte compensador.
- 4.-Elemento-bisagra.
- 5.-Tramo extremo de este elemento (4).
- 6.-Tope.
- 7.-Funda del resorte.
- 8.-Orificio de anclaje del tope (6).
- 9.-Tuerca.
- 10.-Tornillo.

25 Los medios verificadores del mon-

30

195694



1 taje de la puerta (1) en el armario son:

5 Un par de brazos-bielas (2) que relacionan la parte media inferior de la puerta con el mueble, estando vinculados a aquella mediante articulación de sus extremos a orejetas o placas incorporadas en ella, y estando vinculadas a dicho mueble mediante articulación de sus otros extremos a placas incorporadas en las caras interiores de los costados respectivos.

10 Un elemento de abisagrado (4) formado por una sucesión de pletinas giratoriamente articuladas entre sí, estando la pletina de un extremo fijada al borde superior de la puerta (1) y la del otro extremo fijada a un punto del techo del armario, de modo que cuando la puerta se halla cerrada el elemento se extiende sobre el techo hasta llegar a la puerta, sosteniendola firmemente en cooperación con las bielas.

15 En la acción manual de apertura de la puerta (1) las bielas dirigen en su giro de salida el avance frontal y alzamiento de la parte media inferior de la puerta (1) en cuestión, mientras que el elemento (4) se repliega, -ver figura 2-, dirigiendo el alzamiento y retroceso hacia el techo de la parte media superior de dicha puerta.

20 Los brazos van equipados con muelles compensadores (3) que se extienden entre las placas de los costados y ellos enfundados en carcasas telescópicas (7), realizando la función de facilitar el alzamiento de apertura de la puerta (1) y de sostenerla en la posición de abierta. Además en posición de puerta (1) cerrada, los muelles (3) han rebasado la posición de radios en prolongación respecto

195694



1 de las bielas (2) correspondientes, efectuando por tanto sobre ellas un esfuerzo tirante que asegura el mantenimiento de dicha puerta (1) en esa posición.

5 La pletina (5) del armario lleva incorporado un taco (6) que se constituye en tope de caída o replegado del tramo siguiente o central sobre aquel (5) y por tanto en tope limitador de la apertura de la puerta(1)

10 Este taco (6) se fija mediante tuerca (9) y tornillo (10) a los bordes de un orificio rasgado (8) de dicha pletina (5) con posibilidad de posicionamiento a lo largo de él y en consecuencia con posibilidad de regulación de la distancia de ese taco a la articulación entre pletinas central y extrema (5). Ello hace efectiva la posibilidad de reglaje de la posición de máxima apertura de la puerta (1) al verificar la posibilidad de reglaje de la caída o replegado de esa pletina central, habiéndose previsto de disposición dentada de las zonas de rozamiento de tuerca (9) y pletina (5), para así asegurar la colocación de aquella (9) sin menoscabar por ello su posibilidad de posicionamiento.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma priori-



195694

1 dad de la presente solicitud.

N O T A:

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSICIÓN PERFECCIONADA DE PUERTAS BASCULANTES HACIA ARRIBA Y ADELANTE-ATRÁS EN SU APERTURA", en todo de acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S:

10 1.-Disposición perfeccionada de puertas basculantes hacia arriba y adelante-atras en su apertura, caracterizada porque la ligazón de la puerta al armario o cuerpo que equipase se halla establecida por un elemento-bisagra que esta formado por una sucesión de tramos giratoriamente articulados entre sí, estando fijados los extremos de este elemento al borde superior de la puerta y a un punto del techo del armario respectivamente para quedar extendido sobre este hasta llegar a la puerta en posición de cerrado de ella, pero replegandose y alzandose en el proceso de apertura de esta para dirigirla y sostenerla en su avance hacia el techo, cooperando con este elemento-bisagra por lo menos un brazo interior o biela que relaciona la puerta con el cuerpo armario concretamente con el lado interior del costado correspondiente de este, dirigiendo, con su basculamiento operativo de salida y alzamiento el adelantamiento y alzamiento basculante de apertura de esta.

25 2.-Disposición perfeccionada de puertas basculantes hacia arriba y adelante-atras en su apertura, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque en el tramo del elemento-bisagra fijado al techo del armario se ha previsto la colocación de un

30

195694



1 taco que hace tope de caída o abatimiento del tramo siguiente
sobre ese, sosteniendolo para limitar así el replegado del
elemento-bisagra y para definir por tanto la posición de
5 apertura máxima de la puerta, estando dicho taco fijado a un
orificio del tramo extremo que es rasgado para permitir el
posicionamiento de dicho taco a lo largo de él y hacer así
factible la regulación de su distanciamiento respecto del
punto de articulación de dicho tramo con el siguiente, hacien
do con ello efectiva la posibilidad de reglaje del máximo
10 replegado de este y consecuentemente el reglaje de la posi-
ción de máxima apertura de la puerta.

3.-"DISPOSICION PERFECCIONADA DE
PUERTAS BASCULANTES HACIA ARRIBA Y ADELANTE-ATRAS EN SU APER-
TURA".

15 Según queda sustancialmente des-
crito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho
hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus co-
rrespondientes dibujos.

20 Madrid, 28-9-73

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYCA PINZON
P.P.



25

30

Fig.1

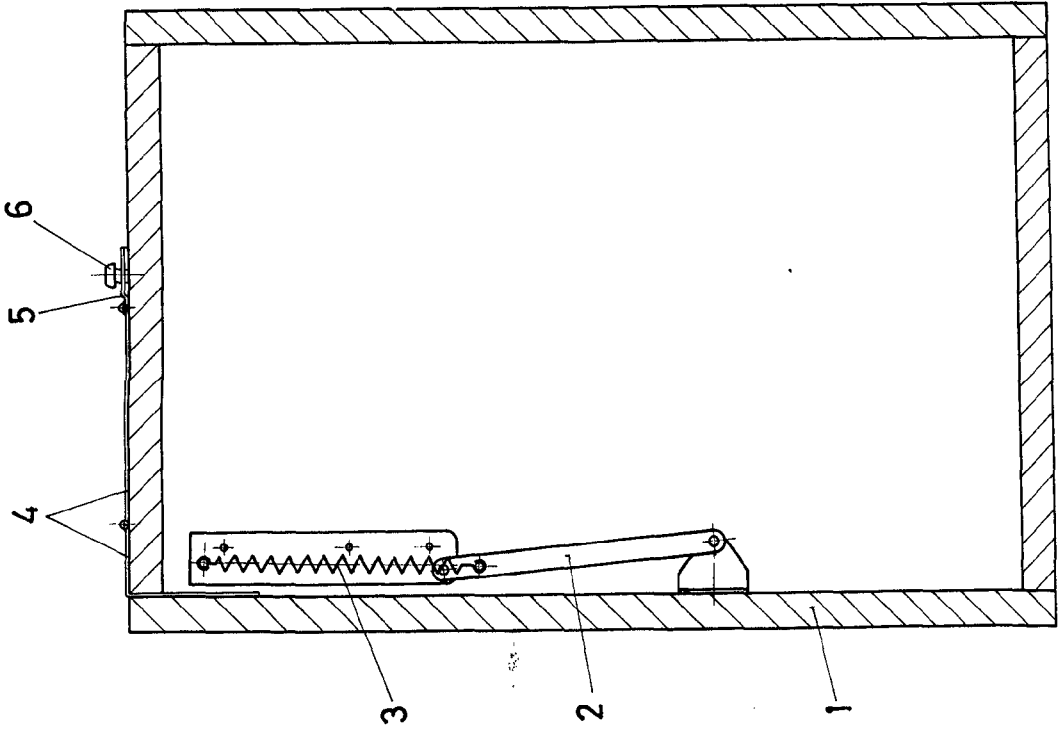
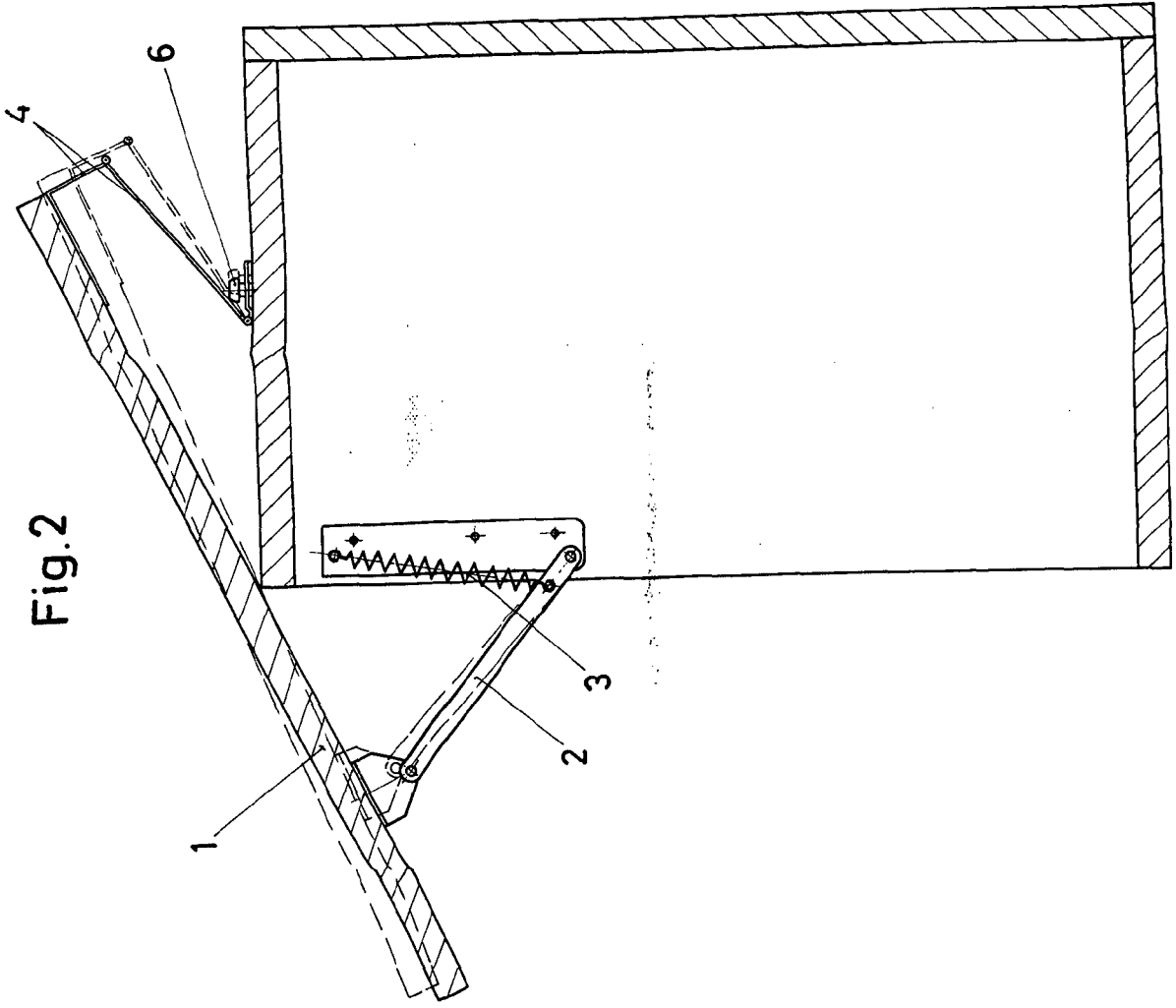
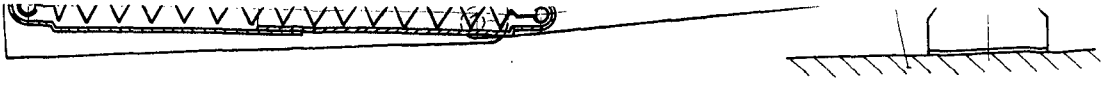


Fig.2



Fig



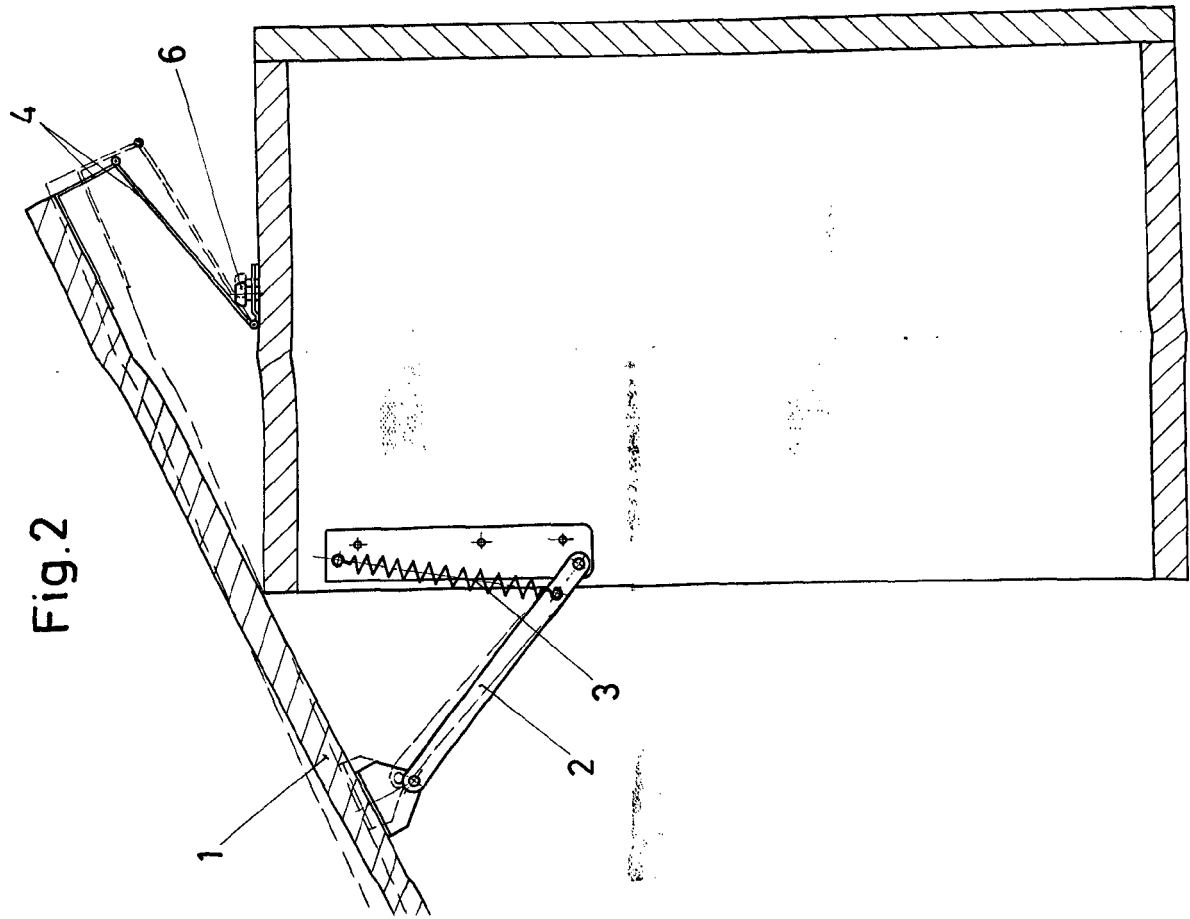


Fig. 2

Fig. 3

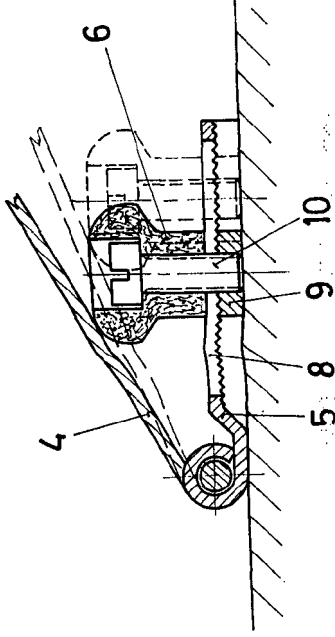
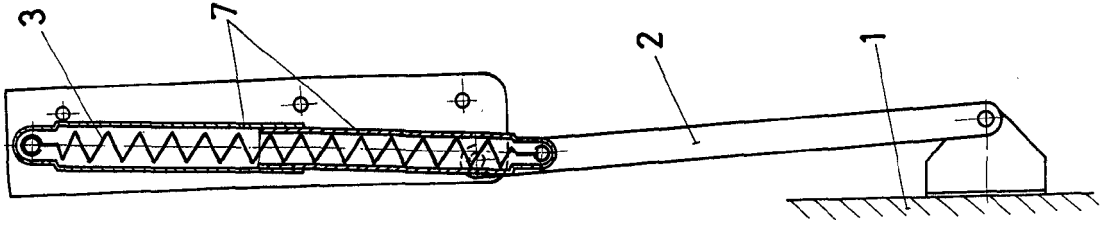
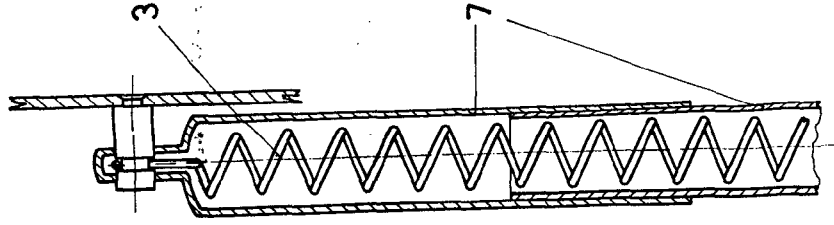


Fig. 4

Fig. 5



Escala variable
Madrid 38-9-73
El Agente Oficial

El Agente Oficial
P. P.